

# **BARON DE LEY**



**DECLARACION INTERMEDIA**

**30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**



**I.- DATOS BASICOS DEL GRUPO BARON DE LEY***(Importes en Miles de euros)*

PERDIDAS Y GANANCIAS	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	Variación
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	64.263	67.753	-5,2%
* NACIONAL	30.708	35.944	-14,6%
* EXPORTACIÓN	33.555	31.809	5,5%
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN (EBITDA)	19.947	23.595	-15,5%
RESULTADO DE EXPLOTACION (EBIT)	14.764	18.231	-19,0%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	18.171	27.498	-33,9%
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	13.629	20.624	-33,9%
CASH - FLOW NETO (1)	18.811	25.987	-27,6%

*(1) Resultado neto+ amortizaciones + provisiones*

BALANCE DE SITUACION	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019
TOTAL ACTIVO	341.194	328.174
INVENTARIOS	93.287	92.124
ACTIVOS FINANCIEROS	189.698	174.232
PATRIMONIO NETO	297.224	285.448
DEUDA CON ENTIDADES DE CREDITO	3.431	3.653

INVERSIONES DEL PERIODO	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019
INMOVILIZADO	3.514	7.780

OTRAS MAGNITUDES	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019
NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS	191	189

**II.- DATOS BASICOS BARON DE LEY, S.A.***(Importes en Miles de euros)*

PERDIDAS Y GANANCIAS	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2019	Variación
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	18.215	18.145	0,4%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.978	4.487	-11,3%
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	2.904	3.276	-11,3%
CAPITAL SUSCRITO	2.430	2.430	
NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS	40	41	

### III.- EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL PERIODO.

Las actividades de los nueve primeros meses de 2020 continúan muy influenciadas por el impacto que la COVID-19 está provocando a nivel mundial. La crisis sanitaria está provocando un impacto sin precedentes en la economía global. El sector agroalimentario en el que se engloba Barón de Ley se ve impactado por los protocolos sanitarios implantados en el campo y los centros productivos así como por las graves restricciones a la movilidad, el turismo y la restauración a nivel internacional.

En el mercado doméstico, las medidas implantadas por el Gobierno español para detener la pandemia tienen un impacto tanto en las actividades económicas del Grupo, como en cambios en los hábitos sociales que están afectando al consumo de vinos en particular.

España se adentra una profunda recesión económica cuyas consecuencias son aun inciertas y se van a prolongar en el tiempo. El FMI estima para España una contracción del PIB del 9% respecto a 2019, la economía desarrollada con la mayor recesión a nivel mundial. La pandemia y su recesión asociada han provocado a su vez una importante caída del empleo, esperándose que la tasa de desempleo no vuelva a sus niveles de 2019 hasta 2026 según este mismo organismo. Adicionalmente el temor a los desplazamientos ha generado un efecto muy negativo en el turismo, hostelería y ocio, sectores muy importantes para Grupo Barón de Ley cuyo comportamiento a futuro es una incógnita.

El conjunto de ventas en el mercado nacional caen un 15% debido a la paralización de la actividad decretada por el estado de alarma y el consiguiente confinamiento de la población. En el canal de Hostelería esta caída llega al -33%. Las restricciones a la movilidad durante el estado de alarma supusieron la paralización total de la hostelería y el turismo, reduciendo drásticamente las ventas en este canal. En los meses de verano, a medida que se levantó el confinamiento, las actividades comenzaron a recuperar parcialmente la normalidad. Sin embargo, esta incipiente recuperación del consumo está siendo de nuevo paralizada por una segunda ola del coronavirus y las medidas de contención que se están declarando. Las perspectivas para el último trimestre de 2020 siguen empeorando con regulaciones limitando tanto la apertura de la restauración como el consumo de alcohol en todo el país.

Las exportaciones avanzan aportando el 52% de la cifra de negocios del Grupo Barón de Ley. Durante el pasado mes de marzo se observó un crecimiento de ventas ante el temor de los diferentes mercados a quedar desabastecidos por las medidas de alarma instauradas en España. La mejor situación durante el verano supuso una normalización de las exportaciones. Pero en los mercados exteriores también se espera una fuerte ralentización de las ventas que se reforzará de cara al final del año debido a la extensión de la segunda ola de la COVID-19 y las severas restricciones que están impactando en países con ventas significativas para el Grupo: Alemania, Reino Unido, EE.UU., Benelux, Escandinavia, Centroeuropa... El peso total que estos mercados tienen en las exportaciones es del 78%.

En la distribución de ventas por categoría "mix", los vinos de mayor calidad (Crianza, Reserva y Gran Reserva) representan el 81% de la facturación, aunque se observa un declive de los precios medios debido a la intensificación de la presión comercial en los diferentes canales.

El resultado bruto de explotación (Ebitda) hasta septiembre se sitúa en los 19.947 miles de euros, lo que supone una disminución del 16% y un margen del 31%.

Los resultados financieros del Grupo disminuyen un 63% por el impacto que el COVID 19 está provocando en los mercados financieros.

Las inversiones realizadas en los nueve primeros meses de 2020 alcanzan los 3.514 miles de euros, destinándose 2.488 miles de euros a la compra de barricas nuevas.

En consecuencia, el resultado neto del Grupo se sitúa en 13.629 miles de euros lo que representa una disminución del 34% en relación al tercer trimestre de 2019.

#### **IV.- HECHOS POSTERIORES DEL PERIODO**

La Junta General de accionistas de Barón de Ley, S.A. celebrada el pasado 17 de septiembre de 2020 aprobó la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de Barón de Ley en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, mediante la correspondiente formulación de una oferta de adquisición de acciones de Barón de Ley para su exclusión de cotización (la "Oferta") a un precio de 109 euros por acción, así como la reducción de su capital social mediante la amortización de las acciones que hayan aceptado a la Oferta.

El 30 de septiembre de 2020 se presentó ante la CNMV solicitud de autorización de la oferta pública de adquisición de la totalidad de las acciones de Barón de Ley, S.A. para su exclusión de negociación en las Bolsas de Valores. El 8 de octubre de 2020 la CNMV admitió a trámite la solicitud presentada. En la actualidad estamos a la espera de su aceptación.

## **V.- HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO**

28 de febrero de 2020: La sociedad envió a la CNMV información sobre los resultados del ejercicio 2019, Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe anual de remuneraciones de los consejeros.

04 de mayo de 2020: La sociedad remitió información sobre los resultados del primer trimestre de 2020.

20 de julio de 2020: La sociedad informa que el Consejo de Administración tiene prevista una reunión el 27 de julio de 2020 para tratar la convocatoria de una Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Barón de Ley, S.A. cuya celebración tendría lugar en el domicilio social en primera convocatoria el 16 de septiembre de 2020 y, la propuesta a la Junta de excluir de negociación la totalidad de sus acciones (OPA de exclusión) a un precio de 109 euros por acción.

28 de julio de 2020: La sociedad envió información sobre los resultados del primer semestre de 2020.

Entre 28 de julio y 15 de septiembre de 2020: La sociedad comunica la adquisición de acciones propias por un total de 76.774 títulos representativos del 1,90% de su capital social a un precio de 109 euros por acción. Todas las adquisiciones fueron comunicadas como hechos relevantes en los plazos legales al efecto.

30 de julio de 2020: La sociedad remitió anuncio de convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas prevista para el 17 de septiembre de 2020 en segunda convocatoria.

18 de septiembre de 2020: La sociedad remitió acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2020.

30 de septiembre de 2020: La sociedad comunica que se ha presentado ante la CNMV escrito de solicitud de autorización de oferta pública de adquisición de la totalidad de las acciones de Barón de Ley, S.A. para su exclusión de negociación en las Bolsas de Valores.

08 de octubre de 2020: La CNMV informa que con fecha 8 de octubre de 2020 se ha admitido a trámite la solicitud de autorización de la oferta de adquisición de acciones por exclusión de Barón de Ley, S.A. presentada por la propia sociedad.

Los textos íntegros de las comunicaciones enviadas a CNMV pueden consultarse a través de la web de Barón de Ley, S.A. ([www.barondeley.com](http://www.barondeley.com))